

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2700 /

REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO.

REQUINOA, 13 de Octubre de 2011.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2486 de fecha 12.10.2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularizar adquisición de 10 almuerzos que fueron entregados al Equipo Veterinario que realizó Esterilización Masiva Canina, el día 10 de Septiembre de 2011, en dependencias de la Escuela Albert Schweitzer, los que fueron adquiridos a la Sra. Soledad del Carmen Calderón Díaz, Rut 10.646.677-7, por un monto total de \$ 19.000 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3103 de fecha 24.12.2010, que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.

El Decreto Alcaldicio N° 3104 de fecha 24.12.2010 que aprueba Programas y Subvenciones Municipales año 2011.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

REGULARIZASE Proceso Administrativo obviado en su oportunidad.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a nombre del proveedor Sra. Soledad del Carmen Calderón Díaz Cédula de Identidad N° 10.646.677-7, por un monto total de \$ 19.000 iva incluido, por Adquisición de 10 almuerzos que fueron entregados para el Equipo Veterinario que realizó Esterilización Masiva Canina el día 10 de Septiembre de 2011, en dependencias de la escuela Albert Schweitzer.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 22, Item 01, Asignación 001, "Alimentos para personas, del Programa Gestión Municipal, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección desarrollo Comunitario (1)

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE